

16/03/2022

## **Este jueves se inicia juicio contra acusado por 6 hechos vinculados a envío y colocación de artefactos explosivos e incendiarios en RM**

La Fiscalía de Alta Complejidad y Crimen Organizado de la Fiscalía Sur, inicia este jueves su comparecencia en el juicio oral contra el acusado Camilo Eduardo Gajardo Escalona, por delitos vinculados al envío o colocación de artefactos explosivos y/o incendiarios, en diversos puntos de la



Región Metropolitana, entre los años 2017 y 2019. Cabe destacar, que en esta causa, se solicitan penas que van entre los 300 días y 15 años de presidio según corresponda, por cada delito.

Concretamente son 6 los hechos contenidos en la acusación presentada por el equipo liderado por el Fiscal Regional Metropolitano Sur, Héctor Barros, junto al Fiscal Jefe de Alta Complejidad Álex Cortez, el Fiscal de la especialidad Claudio Orellana y la Fiscal Claudia Cañas.

### **HECHOS Y DELITOS DE LA ACUSACIÓN**

El primero de los hechos que sustentan la acusación -en contexto de la ley de control de armas-, se registró el 13 de enero de 2017, con el envío de una encomienda explosiva al domicilio del Presidente de Codelco de aquel entonces -en la comuna de La Reina-, donde se acusó además por los delitos de homicidio calificado frustrado, lesiones y daños. En tanto, el 28 de septiembre de 2017 colocó y activó un artefacto incendiario en un bus de transporte público en la comuna de La Reina; a su vez, el 13 de abril de 2018 colocó un artefacto explosivo en la vía pública, en una banca ubicada frente a la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez en la comuna de Santiago, imputándole además un homicidio calificado frustrado; mismos delitos que cometió el 07 de septiembre del año 2018, en un paradero frente a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile en La Pintana.

Asimismo, se le acusó por la colocación, activación y detonación de un artefacto explosivo el 04 de enero de 2019, en un paradero de la locomoción colectiva en Vicuña Mackenna y Bilbao en la comuna de Providencia, imputándole un homicidio calificado frustrado, además de lesiones de diversa consideración a otras 4 víctimas. Finalmente, el 05 de mayo de 2019, colocó un artefacto en la vía pública, que iba dirigido como encomienda al Presidente del directorio de Metro, lo que no llegó a su destino, por lo que fue acusado además por homicidio calificado en grado de tentado.

### **CONTUNDENTE EVIDENCIA**

De este modo, la Fiscalía de Alta Complejidad de la Fiscalía Sur, logró esclarecer estos delitos, que en primer término posibilitaron la detención del acusado en agosto de 2019. Asimismo, durante el periodo de investigación, junto a los equipos especializados de GOPE, OS9 y Labocar de Carabineros, se logró recabar numerosa evidencia que será presentada en el juicio oral, que se realizará ante el 6° Tribunal Oral de Santiago.

La evidencia incluye peritajes científicos y técnicos -donde destacan registros de cámaras y análisis de material genético, entre otros-, que permitieron recabar 142 evidencias documentales, 179 testigos, 79 peritajes y 655 evidencias materiales, entre otros antecedentes.

---

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369